



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial de Grado o Máster

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga
Menciones /Especialidades	Mención en Actividad Física y Estilos de Vida
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD. 1393/2007, de 29 de octubre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

1. Descripción del Título

El título Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga se ofrece en modalidad de enseñanza presencial, idioma el español e inglés, con una distribución de créditos 240 ECTS: 60 ECTS de Formación básica, 120



ECTS obligatorios, 42 ECTS optativos, 12 ECTS de Prácticas Externas y 6 ECTS de Trabajo final de Grado.

La oferta de mención cuenta con 42 créditos de optatividad en un título de 240 créditos.

Se establecen los créditos mínimos y máximos en función de la dedicación del estudiante: en primer curso 60 ECTS mínimo en estudiantes a tiempo completo (TC) y 30 ECTS mínimos (TP) en estudiantes a tiempo parcial; en el resto de los cursos 48 ECTS mínimo a TC y 30 ECTS a TP.

El grado se propone de forma presencial para un total máximo de 60 estudiantes por curso.

La denominación del título es adecuada en atención a la descripción de las competencias y contenidos recogidos en el plan propuesto. El título justifica la necesidad de una especialización, proponiendo la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida.

2. Justificación

Se justifica la denominación del título. Se describe la experiencia docente del centro proponente en títulos en los que se desarrollan contenidos afines como es el caso del Grado de Maestro en Educación Primaria mención de Educación Física.

Se incluyen datos académicos y demográficos que justifican la necesidad de la propuesta que se plantea. Es especialmente adecuado el análisis actualizado de la realidad de este tipo de estudios: se incluye información muy reciente. Además, se alude al compromiso de la Universidad de Málaga con el desarrollo económico, social y cultural en este ámbito de conocimientos. También se aportan diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y alcance científico y profesional. Se mencionan algunas contribuciones de la investigación en relación con la justificación del título.

Se recogen referentes externos a través del contraste con otros títulos similares en España y Europa. Los referentes utilizados son adecuados y de calidad. Es especialmente reseñable el trabajo de documentación acerca de la realidad de este tipo de estudios en el ámbito nacional (revisión de sus planes de estudio vigentes), si bien no existe informe o consulta específica.

Los procedimientos de consulta internos y externos están adecuadamente reflejados en la Memoria del título. Se describe el cumplimiento de los procesos de consulta interna. Respecto a las consultas externas se proporciona información precisa (enlaces a documentos) y se detallan consultas con el tercer sector (Asociación Andaluza de Gestores del Deporte). La inclusión de la información sobre la existencia de una Red Europea de Universidades participantes en el programa Erasmus "Physical Activity and Lifestyle" con la



que establecer informes/consultas es un valor a destacar en el informe. Se han incluido los informes originales de la consulta al colegio profesional (COLEF), firmas de docentes especialistas y una carta de apoyo de la Asociación Andaluza de Gestores Deportivos.

Se describen los procedimientos y las aportaciones de los agentes consultados y se añaden las actas de la comisión de elaboración de los planes de estudio, así como de las alegaciones recibidas y sus respuestas.

Se justifica la Mención en Actividad Física y Estilos de Vida por la importancia social y económica de esta formación en el contexto local y su gran proyección internacional. Se argumenta que las razones para plantear esta mención tienen la finalidad que si el alumnado cursa los 42 créditos tendrá una formación equivalente a la del European Bachelor in Physical Activity and Lifestyle, con reconocimiento por parte de la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida.

3. Competencias

Se especifican los tres tipos de competencias, doce competencias específicas (CE), cinco competencias transversales (CT) y quince competencias generales (CG).

En la formulación de las competencias se siguen las indicaciones de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Asimismo, se comprueba una adecuada correspondencia entre las competencias propuestas para la titulación y las competencias y resultados de aprendizaje recogidas en dichas recomendaciones.

Las competencias se describen de forma específica en relación al título propuesto y se formulan de forma que puedan ser evaluadas.

4. Acceso y admisión de estudiantes

La información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso que se presenta en el informe son las gestionadas por DESTINO UMA. Esta es una acción coordinada de la UMA para todos sus títulos de grado. Se describen acciones de puertas abiertas, jornadas de información para orientadores, visitas guiadas al campus, visitas a los centros, centros dependientes de la embajada de España en Marruecos, y participación en ferias nacionales e internacionales. También se informa de la existencia del portal preuniversitario y revistas, folletos de orientación, puntos de información en los diferentes Campus y la guía de bienvenida y orientación del alumnado.



Los Sistemas de información previa a la matriculación se recogen en el apartado de bienvenida del estudiante. Se describe el sistema de información al alumno (PROA), así como los sistemas de gestión de recursos humanos (HOMINIS) y el sistema de gestión de expedientes (MINERVA).

Se mencionan acciones específicas como la edición de guías accesibles a través de la web, semana de bienvenida... Se menciona el Servicio de Orientación de la Facultad de Educación, así como la asistencia al estudiantado desde los diferentes Vicedecanatos.

En la Memoria se recogen los requisitos de acceso y criterios de admisión de acuerdo con lo establecido en el RD 412/2017 de 6 de junio y las normas reguladoras de la admisión de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga (normas modificadas mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, 13 de mayo de 2015). Para el Grado que se verifica no se establecen ni criterios ni requisitos adicionales a los descritos para el conjunto de enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

Se definen los perfiles de los potenciales estudiantes de manera general. Se hace especial mención a los estudiantes de bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con especial formación en inglés. Se recomienda el título a perfiles con ciclos formativos superiores preferiblemente de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Se realiza una breve descripción de las características personales relacionadas con el esfuerzo y la práctica de actividad física y de determinados aspectos académicos.

El título se imparte en dos lenguas, castellano e inglés, requiriéndose un nivel mínimo de B1 de inglés. Asimismo, se establece como requisito de admisión el dominio del castellano en un nivel mínimo del C1 para los estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea la lengua oficial.

Los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación. El sistema de apoyo y orientación aportado para el alumnado una vez matriculado se centra en el Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, que tiene la finalidad de facilitar la coordinación de las diferentes actuaciones destinadas a la orientación Académica, Personal y Profesional del alumnado de la Facultad, optimizando los recursos disponibles y potenciando los esfuerzos que se desarrollan en esta línea. Cuentan con el apoyo de otros servicios y figuras del centro para temas sobre procesos administrativos, gestión de prácticas, movilidad, etc. Se ofrece también un sistema de apoyo y orientación al estudiante extranjero, y otro de atención a estudiantes con discapacidad.

El Plan de Acción Tutorial contemplado descansa en dos tipos de tutorías, a) las de titulación, asistidas por el coordinador de la titulación; y b) las de materia o asignatura,



realizadas por los respectivos profesores que tienen asignada la docencia. Dicho plan no parece responder a ninguna estructura o programación específica.

La propuesta de título explicita convenientemente y de forma clara los mecanismos de reconocimiento y transferencia de créditos según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales para hacer efectiva la movilidad de estudiantes. Se presenta la tabla que contiene los máximos y mínimos créditos que se pueden reconocer según la procedencia (60 de enseñanzas oficiales no universitarias; 15 de cursos en títulos propios y 15 por Acreditación de Experiencia laboral y profesional).

Se presenta una tabla de reconocimientos para los títulos de formación profesional superior relacionados con la actividad física y el deporte y para los títulos de grado que se imparten actualmente desde la Facultad de Educación.

5. Planificación de la Enseñanza

La estructura de módulos y materias se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente de planes de estudios universitarios y en la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018 y se distribuyen en los diferentes cuatrimestres y cursos.

La distribución de los módulos y materias en la estructura temporal del título es adecuada, así como los créditos asignados a las materias en relación con sus contenidos y competencias.

Se ha desarrollado una tabla de relación entre las competencias específicas del título y las competencias y resultados de aprendizaje recogidas en la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría de General de Universidades.

Las materias del plan de estudios ofrecen una propuesta de contenidos adecuada para la adquisición de las competencias propuestas. En estos casos las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos se han desarrollado y ajustado adecuadamente a los contenidos contemplados.

Se especifican las acciones de movilidad.

Para asegurar la coordinación del plan de estudios se incluye un enlace al Plan de Coordinación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación. En este plan se presenta la estructura de la Comisión de Coordinación del Grado y sus diferentes representantes, así como sus funciones y la comisión de coordinación de curso. Se establecen las funciones de



los coordinadores y un calendario de coordinación.

6. Personal académico y de apoyo

Se aporta información sobre el personal de la universidad que impartirá docencia en este título atendiendo a las diferentes áreas y figuras. Se indica el profesorado en condiciones para impartir docencia en inglés, así como la inclusión del nivel lingüístico en las convocatorias de plazas y la asistencia y formación para el profesorado en activo. El profesorado es adecuado, destacando su experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios).

Se indica la existencia de un plan de internacionalización de la Universidad de Málaga, del que se incluye el enlace.

Hay una descripción detallada y adecuada del personal de apoyo al título.

Se incorpora un apartado sobre el perfil de los tutores de Prácticas Externas. Se explica que las prácticas tendrán una doble tutorización y cómo se procederá para la realización de reuniones de coordinación.

Se detallan los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de contratación a través de la normativa de la Universidad. También se hace referencia a la atención a la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de personas con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

Se describe de manera adecuada y ampliada los recursos materiales y servicios disponibles para garantizar el desarrollo del título.

La Memoria recoge un listado de instituciones o empresas con las que actualmente ya tienen convenio firmado para la realización de prácticas (renovados a 2 de marzo del 2021). Las empresas o entidades son adecuadas para el correcto desarrollo de las prácticas externas del título: clubs deportivos, Patronatos de deportes de los ayuntamientos, empresas orientadas a diferentes actividades relacionadas con la actividad física y el deporte.

Se describe, de forma adecuada, la revisión y mantenimiento de los materiales y recursos disponibles.

8. Resultados previstos

Se establece tasa de graduación (80%), tasa de abandono (10%) y una tasa de eficiencia



(90%) y tasa de rendimiento del 90%. Las tasas propuestas se han estimado a partir de los resultados del Grado en Educación Primaria, que se imparte en la misma Facultad y cuenta con una mención en Educación Física y docencia parcial en inglés.

Se describen procedimientos adecuados para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje, así como del órgano responsable y los mecanismos para implantar mejoras. La Universidad de Málaga tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del progreso y los resultados de aprendizaje, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Este procedimiento queda recogido en el proceso clave PC09 Metodologías de enseñanzas y evaluación de los resultados de aprendizaje correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad.

9. Sistema de Garantía de Calidad

Se presenta un Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad (SGC UMA) donde se definen 4 actuaciones desarrolladas en la Universidad y a nivel de Centro. La Comisión Académica y de Calidad del Centro, gestiona y supervisa el SGC del Centro está definida en el Reglamento 2/2020, de 21 de julio, de la Universidad de Málaga, por el que se regulan las comisiones emanadas de los títulos tercero y cuarto de los Estatutos de la Universidad.

Se han especificado en sus normas de funcionamiento (fecha noviembre 2020), la forma como se articula la participación del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes de coordinación docente, así como la participación de agentes externos.

El procedimiento de apoyo PA04. Información y Comunicación establece mecanismos sobre cómo se gestiona la información y comunicación en la Facultad de Ciencias de la Educación que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.

Existen definidos procedimientos clave PC01 a PC11 para la gestión de las titulaciones del Centro, definición perfiles de acceso, orientación y acogida de estudiante, planificación docente, coordinación de la docencia, movilidad, prácticas externas, Trabajo fin de Grado y Fin de Máster y extinción del título todos ellos en conexión con el procedimiento estratégico PE03. Medición, Análisis y Mejora garantiza la recogida y análisis de información y se especifica el uso de la información en la revisión y mejora del plan de estudios.

En el SGC el procedimiento PA05. Mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad se incluye la información para el análisis de las expectativas y conocer el grado satisfacción de los distintos colectivos, y se ha establecido quiénes, cómo y cuándo se realizarán las



Junta de Andalucía

ID. Ministerio: 2504494

actividades y el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. De igual forma en el PA05, a través del subproceso CPA05, se informa sobre la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, se incluye un reglamento de la universidad, y se ha establecido quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades para analizar las sugerencias y reclamaciones y cómo se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

10. Calendario de implantación

Se detallan los años de implantación por cursos mediante un cronograma de implantación adecuado.

En Córdoba, a 12/05/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego